



Rocío Adámez Castro

Abogada especialista en Derecho Penal y Penitenciario



Denunciar a alguien falsamente es un delito: diferencias entre la denuncia falsa y la simulación de delito

Aunque la mayoría de personas ya saben que denunciar a alguien falsamente es un delito, muchas veces surge confusión respecto a las **diferencias entre el delito de denuncia falsa y el de simulación de delito**. Hoy analizamos la reciente sentencia del Tribunal Supremo (STS) núm. 482/2025, de 28 de mayo, que expone profundamente esta distinción.

Los hechos probados de la sentencia de instancia

Un juzgado de Instrucción de Zaragoza incoó Diligencias Previas para investigar un presunto delito de simulación de delito. Acabada la instrucción, se juzgó en el Juzgado de lo Penal n.º 3 de esta ciudad. Los hechos declarados probados son los siguientes:

La acusada, a sabiendas de su falsedad, interpuso denuncia contra un hombre, afirmando que éste le había dicho “es normal que violen a las chicas con falda tan corta”, mientras le sujetó, agrediéndole en el brazo izquierdo y diciéndole que se fuera con él. Dijo haberse sentido atemorizada y acosada sexualmente, por lo que se tuvo que defender.

Tras aque ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |